

EL OJO DERECHO

¿HAY DEMOCRACIA?

Con el título que encabeza este artículo se ha celebrado recientemente un debate en TV al que tuve el honor de ser invitado.

Como ocurre siempre cuando intervenimos en ese tipo de programas de larga duración, sólo conseguimos enterarnos de los contenidos y de la proyección de nuestra propia intervención en los días siguientes, cuando los espectadores nos comentan sus impresiones sobre el debate visto, de tal modo que, aunque parezca sorprendente, los protagonistas, al apagarse los focos, ignoramos realmente cuál ha sido el impacto de nuestra actuación.

En esta ocasión, sin embargo, yo he estado percibiendo "in situ", sin necesidad de esperar ulteriores comentarios, cómo iban calando en la opinión pública los sugestivos argumentos de ese brillantísimo dialéctico que es **Antonio García Trevijano** al defender, sin miedo y sin tapujos, que hoy en España no hay democracia.

La verdad es que para los que hemos ostentado altas responsabilidades políticas en el actual establecimiento de gobierno y de oposición sentimos fuerte rubor y bastante inquietud cuando oímos tal afirmación en toda su crudeza, máxime cuando quien así opina lo hace con argumentos tan difícilmente contestables como fácilmente convincentes y aconsejando, además, a los ciudadanos que se abstengan en todo tipo de elecciones mientras no se supriman los actuales corsés del sistema, que falsean la elección y que impiden la participación democrática.

Dice **Trevijano**, y le asiste la razón, que el sistema proporcional actualmente exigido por el texto constitucional es uno de los culpables de la rigidez de nuestro esquema representativo, y concluye sobre la necesidad de modificar la Constitución en este punto. Yo

Inspirado en la intervención, en un reciente debate televisivo, de Antonio García Trevijano, el autor pide que se acometa la reforma en profundidad de la Ley de Régimen Electoral General.

coincido en la tesis de fondo, pero discrepo en la oportunidad de la reforma constitucional, al menos por un momento, pues tengo la sensación de que si se abre un período de reforma constitucional para asuntos puntuales no faltará quien aproveche la ocasión para plantear cuestiones que ya fueron objeto de debate, votación y referendo popular en 1978, como ocurre, por ejemplo, con lo concerniente a la estructura territorial del Estado. Lo cual no me parece deseable y sí muy peligroso.

Pero precisamente porque soy temeroso de que se abra otra vez un debate constituyente, defiendo enardecidamente la urgencia perentoria de que se acometa la reforma en profundidad de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, tantas veces postulada por mí desde esta columna y masivamente anhelada por el electorado español, según advernan los estudios demoscópicos, y tantas otras veces desoída por los dirigentes de los partidos políticos hoy dominantes que, a espaldas de la voluntad popular, siguen instalados en el dirigismo, en el dedo y en el ordeno y mando, con grave menoscabo de los impulsos democráticos a los que responden con la oligarquía y el desprecio.

El resultado de los procesos electorales va poniendo de manifiesto a cada ocasión cómo el electorado español se ha ido hartando

de tanta farsa y manifiesta, cada vez de modo más elocuente con su abstención, que no está dispuesto a seguir prestándose al juego de los partidos que en singular alianza corporativista solamente se inquietan por defender su entramado de intereses creados, al margen de lo que diga o haga su base militante o sus electores.

El ejemplo más elocuente lo constituyen las recientes elecciones catalanas, en las que a duras penas se ha conseguido rebasar el cincuenta por ciento de participación sobre el censo de ciudadanos con derecho a voto. Y no se diga, como hay quien mendazmente afirma, que la abstención es un síntoma de estabilidad democrática, pues como vemos en los procesos electorales más inmediatos, en Francia, Italia o Alemania, la tasa media de participación nunca es inferior al setenta por ciento.

En España, cuando la gente no había perdido la virginidad a manos de los abusos partitocráticos, votaba casi todo el mundo. Luego, cuando empezó a resabiarse, fue volviendo la espalda a las urnas, y los partidos, en vez de reconocer su responsabilidad al respecto, decidieron seguir engañando al respetable diciendo que en Galicia la gente no vota porque llueve, en Andalucía porque hace calor y en Cataluña —la cívica, avanzada y participativa Cataluña— la gente no vota porque hace buen tiempo y prefiere irse a la playa.

Por todas estas razones, los aplausos a la intervención de **Trevijano** han sido atronadores y debían resonar en los oídos y en las conciencias de nuestros dirigentes como llamada de atención antes de que se troquen en silbidos y denuosos para un sistema y unos políticos que dan la espalda al pueblo.



Antonio HERNÁNDEZ MANCHA